

RIO GALLEGOS, 02 MIL 2005

V I S T O:

El Expediente N° 18.707/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por los Ing. Jorge LESCANO y Rafael OLIVA, mediante la cual informan que entre los días 2 y 3 de Mayo del corriente año se trasladaran a la ciudad de Punta Arenas (Chile), a fin de participar del el Encuentro de Académicos e Investigadores Patagónicos;

QUE ha tomado la intervención de su competencia la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, solicitando comisión de servicios;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Art. 60 – Inc. K del Estatuto de la UNPA, el suscripto esta facultado para otorgar Comisiones de Servicios;
POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

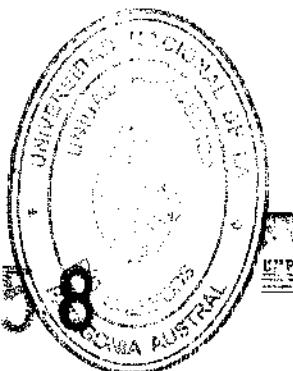
ARTICULO 1º.- JUSTIFICAR las inasistencias en que incurrirán los Ing. Jorge LESCANO y Rafael OLIVA, entre los días 02 y 03 de Mayo de 2005, considerando las mismas carácter de Comisión de Servicios, sin percepción de viáticos ni pasajes, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Jefatura de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVESE.-

D I S P O S I C I O N

N°

258



DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA UARG